



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Sede Puerto Madryn

Boulevard Alte. Brown 3051 - (9120) Puerto Madryn - Chubut

TE / Fax (0280) 4883585 / 4883499

2019 - Año de la Exportación

2019 - 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria

Consejo Zonal
Sede Puerto Madryn

PUERTO MADRYN, 27 de mayo de 2019

VISTO:

El informe de balance de Fotocopiadora correspondiente al año 2018 presentado por el centro de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y;

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud es concesionario del servicio de Fotocopiadora.

Que, conforme con el Artículo 12 del **Reglamento de Explotación de Buffet y Fotocopiadora Año 2018**, es obligación de los concesionarios presentar informe anual compuesto por balance y memoria de acuerdo a los formatos que la IGJ tiene para las asociaciones civiles, que detalle los resultados económicos por escrito ante el Consejo Zonal.

Que, conforme con el mismo artículo, es atribución de este Cuerpo aprobar total o parcialmente, o rechazar los informes presentados.

Que el informe presentado ha sido tratado en la 3º sesión ordinaria del Consejo Zonal.

POR ELLO:

EL CONSEJO ZONAL DE LA SEDE PUERTO MADRYN DE LA UNPSJB

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el informe de balance de Fotocopiadora correspondiente al año 2018 presentado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Lic. DAMIAN BARRY
Delegado Zonal
UNPSJB
Sede Puerto Madryn

www.puerto.unpsjb.edu.ar



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Sede Puerto Madryn

Boulevard Alte. Brown 3051 - (9120) Puerto Madryn - Chubut

TE /Fax (0280) 4883585 / 4883499

2019 - Año de la Exportación

2019 - 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria

**Consejo Zonal
Sede Puerto Madryn**

RESOLUCIÓN CZ-PM N° 004/19